

Formación profesional.

Restando tiempo a lo que podían ser las presentaciones de quienes me acompañan, por sobradamente conocidos, brevemente, me voy a permitir hacer el esbozo del contexto en que puede situarse y debatirse el tema de la formación profesional, dando por sentado que la formación siempre resulta de interés más aún cuando el debate va a estar en manos de expertos en la materia como son los compañeros que integran esta mesa.

Existen de entrada, desde mi punto de vista, dos perspectivas a tener en cuenta:

La formación propiamente dicha

y

el ejercicio de la profesión,

que aunque deberían superponerse a partir de una lógica coincidencia, ocurre sin embargo que la segunda, no existiendo la titulación que la respalde deja condicionada la formación a las pruebas de acceso determinando modelos de profesionales no siempre similares, adecuadas ni convenientes. De aquí la diversidad de archiveros.

Y quedándome con la formación, no cabe duda que ésta exige una continua actualización a la que han de trascender los acelerados y notables cambios detectados en el entorno archivístico.

Cambios que no se limitan a la incorporación a las nuevas tecnologías, con ser grandes, porque hay cambios más específicos favorecidos, sin duda, por esas tecnologías. De estos cambios entresaco tres:

- la apertura de los Archivos no solo a unos pocos sino a todos los ciudadanos que no tienen porqué saber de Archivística, ni de instrumentos de descripción pero quieren tener información.
- la normalización que de la mano de la globalización va sustituyendo la discrecionalidad de muchos de nuestros métodos
- la integración de los Archivos, como unidades de gestión, no como instituciones culturales, en la Organizaciones lo que ha determinado y esto, es importante, una gestión documental, practicada hasta recientemente y todavía, puertas adentro de los Archivos y que ahora afecta a toda la Organización. Hemos pasado de una gestión documental integrada que hizo desaparecer la frontera entre los Archivos administrativos y los históricos a una gestión documental de las Organizaciones y electrónica, mucho más amplia, que afecta a los productores de los documentos y a sus custodios y que por tanto es parte de cualquier Administración electrónica.

En este momento los archiveros no pueden trabajar solo puertas adentro, ni solos. Algunas de las funciones archivísticas saltan la tapia y se adelantan colocándose al lado del diseño de los procedimientos electrónicos y otras exigen una evidente corresponsabilidad con otros profesionales.

/Ni que decir tiene que estos cambios tienen sus rebajas: todavía queda por liberalizar plenamente el acceso, las normas internacionales de las que carecíamos hace escasos años, se han convertido en un vergel con el riesgo de transformarse en una jungla, todavía queda bastante para que las Organizaciones asuman su responsabilidad en la gestión documental, respaldándola./

Todos estos cambios necesariamente han de afectar a la formación de los archiveros, pero hay algo que quiero destacar en este contexto. Estamos en una encrucijada en la que los archiveros tienen mucho que ganar o casi todo que perder. Todo dependerá de que no pierdan el tren, la oportunidad en las Administraciones electrónicas, dejándose sustituir y hasta suplantar por otros si no asumimos el cambio que supone la sustitución de la posesión de los documentos por el control de los mismos.

Por otra parte y por último, transparencia, democracia y calidad de los servicios, se quiera o no. van unidas indisolublemente a los Archivos.

En este entorno, la formación como es obvio resulta decisiva y sin duda son muchas las preguntas que hay que hacerse, entre otras:

* ¿serán necesarios uno o dos perfiles de archiveros? En el segundo caso un gestor de documentos vinculado a los documentos electrónicos y el custodio para los documentos de conservación permanente ¿

* ¿hasta donde cargar las habilidades tecnológicas frente a los conocimientos archivísticos?

* ¿es posible la convivencia terminológica ante la corresponsabilidad que supone la gestión documental electrónica?

* ¿son suficientes los conocimientos archivísticos obtenidos en las Facultades de Biblioteconomía y Documentación para ejercer como archivero?

Sevilla 15 de octubre 2008